



UNR

Cuerpo de Traductores

Giovanni Carmignani traductólogo

María Gabriela Piemonti

Mail: departamento_traduccion@unr.edu.ar

Cómo citar este artículo:

Piemonti, M. G. (2020). "Giovanni Carmignani traductólogo". Ponencia presentada en el XXXV Congreso de Lengua y Literatura Italianas de la Asociación de Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas (ADILLI), "El periodismo en la lengua, la literatura y la cultura italianas", Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, septiembre de 2019, en el marco del proyecto de investigación "El intérprete en los códigos nacionales de Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia e Italia", Centro de Estudios Interdisciplinarios, UNR. Recuperado de: [insertar link] (u.f.c.: [día/mes/año])

Giovanni Carmignani traductólogo

María Gabriela Piemonti

Mail: departamento_traduccion@unr.edu.ar

Resumen

Giovanni Carmignani (1768-1847) es considerado fundador de la escuela italiana de derecho y tuvo participación en varios proyectos de Códigos Penales tales como los de Portugal y Toscana. Paralelamente a esta actividad desplegó su sensibilidad crítica por las literaturas europeas, de las que adquirió un profundo y vasto conocimiento, lo que le permitió entablar amistad con varios de los más renombrados intelectuales y artistas de la época, uno de los cuales fue Alfieri. Una actividad de tal naturaleza no podía obviar la problemática de la traducción, de la que se ocupó con esmero y sobre la que escribió un ensayo (*Dissertazione critica sulle traduzioni*), publicado en Florencia en 1808¹. Con elegante estilo, sin desdeñar precisión y claridad, este texto sorprende por la actualidad y la agudeza de sus observaciones respecto de una problemática que por entonces parecía interesar sólo a los alemanes, quienes marcaron época pero algunos años después de que *Dissertazione* viera la luz. Sorprende entonces la ausencia de Carmignani en la mayoría de las antologías sobre teoría de la traducción, con la gran excepción de López García (1996).

Palabras clave: Giovanni Carmignani – traductología – política y traducción.

¹ Disponible en: https://books.google.com.ar/books/about/Dissertazione_critica_sulle_traduzioni_d.html?id=4gyVh6CpDnYC&redir_esc=y [17/04/19].

Abstract

Giovanni Carmignani (1768-1847) is considered the founder of the Italian school of law and took part in several Penal Code drafting projects such as those of Portugal and Tuscany. At the same time, he displayed a critical sensitivity for European literature, from which he acquired a deep, vast knowledge and was able to befriend several of the most renowned intellectuals and artists of the time, among them, Alfieri. Such an activity could not ignore the issue of translation, which he laboriously addressed resulting on his 1808 essay called *Dissertazione critica sulle traduzioni*, published in Florence². In this work, written with elegant style though not at the expense of accuracy and clarity, he surprises for the timeliness and sharpness of his observations regarding an issue that, at the time, only seemed to raise interest among the Germans, who marked an era but only some years after *Dissertazione* was published. The absence of Carmignani in most anthologies on translation theory, with the most notable exception of López García's (1996), is therefore startling.

Keywords: Giovanni Carmignani - Traductology - Politics and Translation.

² Available at:

https://books.google.com.ar/books/about/Dissertazione_critica_sulle_traduzioni_d.html?id=4gyVh6CpDnYC&redir_esc=y [04/17/19].

Giovanni Carmignani (1768-1847) es considerado fundador de la escuela italiana de derecho. De origen humilde, a poco más de cumplir 20 años se graduó como jurista, inició su actividad forense en Florencia, se dedicó a la docencia –primero de Derecho Penal y luego de Filosofía del Derecho, de 1803 a 1843– y participó en la redacción de varios proyectos de Códigos Penales tales como los de Portugal y Toscana. Es autor de numerosas obras de derecho, entre ellas: *Saggio sulla teoria delle leggi civili* (1794), *Saggio di giurisprudenza criminale* (1795) –obra en la que sostuvo la necesidad y utilidad de la pena de muerte, posición que después cambió radicalmente–, *Teoria delle leggi della sicurezza sociale* (4 tomos, 1831-32) –uno de los mayores tratados penales del siglo–, *Prodromo di un insegnamento della filosofia del diritto* (1841), *Cenni di una monografia dei delitti* (1847). También es autor de comentarios inéditos a los Códigos de Derecho procesal penal, Derecho rural, etc. y de algunos libros póstumos, como *Saggio teorico-pratico sulla fede giuridica e sui suoi vari metodi nelle leggi penali* y *Storia dell'origine e dei progressi della filosofia del Diritto* (1851-52). De singular importancia es *Una lezione accademica sulla pena di morte* (1836)³.

Paralelamente profundizó su conocimiento y afición por todas las literaturas europeas, siendo valorado por varios intelectuales del continente y trabando amistad con ilustres, uno de ellos, Vittorio Alfieri (1749-1803). Sobre él escribió la *Dissertazione critica sulle tragedie di Vittorio Alfieri*, publicada en Pisa en 1806, obra premiada ese mismo año por la Academia de Lucca (o Accademia Napoleone), devenida en referencia obligada de la primera crítica alfieriana, habiendo sido aprobada por los pensadores y autores literarios más renombrados de la época, entre ellos Monti y Foscolo.

Una actividad de tal naturaleza, en un contexto europeo de ferviente y novedosa producción jurídica, literaria, científica, política, económica, extensiva a grupos sociales antes excluidos del ámbito intelectual, de la mano de la creciente masificación informativa y divulgativa y de los nuevos ideales y perspectivas, no podía obviar la traducción –tan profusa en este período respecto del pasado– y sus problemáticas.

³ Para la biografía y un resumen de su obra jurídica y literaria, cfr. http://www.treccani.it/enciclopedia/giovanni-carmignani_%28Dizionario-Biografico%29/ [24/07/19].

Carmignani también se ocupó con esmero de la traducción y sobre ella escribió otra disertación de poco más de cien páginas, breve aunque profusa y profunda en reflexiones, conceptos y nociones, intitulada *Dissertazione critica sulle traduzioni*⁴, publicada en Florencia en 1808, sobre la que brevemente nos ocuparemos en esta ocasión.

La escritura y publicación de esta obra (18 de mayo de 1808) avviene en un momento político muy particular de Toscana ya que pocos días después, el 24 del mismo mes, se produce su anexión al Imperio napoleónico, para el que la cuestión de la lengua –el francés– es una política de Estado, tanto en la unificación administrativa como en la construcción de ciudadanía, en la conformación del Estado-nación y en el predominio cultural sobre toda Europa.

Si bien sus reflexiones son aplicables a la traducción en general, Carmignani se detiene en y toma ejemplos de la traducción al italiano de las distintas lenguas europeas modernas, así como de las clásicas griega y latina, utiliza como referencia a autores europeos de varias nacionalidades, aunque con marcada preferencia por los franceses, y demuestra un cabal dominio de las lenguas, especialmente el francés, el inglés y el latín, además del italiano.

En principio, la obra trata y ahonda en la reflexión en torno a la traducción de literatura y, específicamente, de poesía –sin descuidar otras áreas traductivas–, aunque todo ello, como claramente expresa en el último capítulo, está en íntima relación con la política lingüística. *Dissertazione* es un tratado sobre la traducción como problema lingüístico y textual pero también, y fundamentalmente, sobre política cultural y traductiva.

También premiada por la Academia de Lucca, *Dissertazione...* propone un reformismo literario reflexivo con aspiraciones de armonización entre neoclasicismo y

⁴ La *dissertazione*, género ya utilizado en el siglo XVIII, durante las primeras décadas del siglo XIX deviene en uno de los preferidos por los autores de prosa clasicista (Migliorini, 1998: 536). De *dis-* (división, análisis) y *serere* (entrelazar, ordenar, hablar), desde el punto de vista etimológico es una exposición ordenada, clara y doctrinaria de un tema científico, literario o de erudición (cfr. <https://www.etimo.it/?term=dissertare> [29/7/19], que además expone los métodos y el resultado de una investigación o similares (cfr.: <http://www.treccani.it/vocabolario/dissertazione/> [29/7/19]).

prerromanticismo, en consonancia con el ideario cultural, jurídico y político⁵ de su autor, caracterizado por dos perspectivas en principio irreconciliables: la grandeza y la nobleza del pasado clásico –a ser tenido como modelo– y la aspiración y confianza en el progreso científico (Armellini y Colombo, 1995) de su presente y del futuro.

Sin desatender precisión y claridad, con una prosa refinada y elaborada, este texto sorprende por la agudeza de ciertas observaciones que hoy llamaríamos traductológicas, incluso anticipatorias de líneas de pensamiento del siglo XIX y más propiamente de la primera mitad del siglo XX⁶, respecto de un campo que por entonces parecía interesar teóricamente sólo a los alemanes –en especial Humboldt, Goethe y Schleiermacher–, si bien algunos pocos años después de que *Dissertazione* viera la luz⁷.

Asombra entonces la ausencia de Carmignani en textos de historia de teoría de la traducción y en las antologías sobre teoría de la traducción en la historia. Hasta donde sabemos, la única notable excepción es la de López García (1996: 119-123)⁸.

⁵ No sorprende su fuerte sentimiento antifrancés –profundizado con el tiempo– contra la Revolución y el despotismo de los Bonaparte, expresado también en su rechazo a la legislación francesa. Se trataba, la suya, de una cultura del *justo medio*, cuyo eclecticismo fue funcional a su moderación y, en particular, a partir de la década de los '30 del siglo XIX, proclive a un marcado conservadurismo (cfr.: [http://www.treccani.it/enciclopedia/giovanni-carmignani_\(Dizionario-Biografico\)/](http://www.treccani.it/enciclopedia/giovanni-carmignani_(Dizionario-Biografico)/) [15/07/19]).

⁶ De hecho, en *Dissertazione*, además de la anticipación de concepciones de los mencionados Humboldt, Goethe y Schleiermacher, hallamos fuerte familiaridad con ideas de Croce, Ortega y Gasset, Jakobson, Peirce, Saussure, Octavio Paz, Benjamin e incluso Husserl, entre otros.

⁷ Friedrich Schleiermacher (1768-1834), “Sobre los diferentes métodos de traducir”, conferencia pronunciada en 1813. Wilhelm von Humboldt (1767-1835), “Introducción a la Traducción del *Agamenón* de Esquilo”, publicada en 1816. Johann Wolfgang von Goethe (1749-1832), “Traducción”, en *Diván de Oriente y Occidente*, obra publicada en 1819.

⁸ López García publica una traducción en castellano del Cap. II de *Dissertazione*, capítulo en el que Carmignani trata la traducción de forma general y propone su definición. Otros intelectuales y poetas italianos del mismo período también sorprenden por su ausencia en las antologías y publicaciones sobre historia y teoría de la traducción, entre ellos Melchiorre Cesarotti (1730-1808), Pietro Giordani (1774-1848), Giacomo Leopardi (1798-1837) y los ya nombrados Ugo Foscolo (1778-1827) y Vincenzo Monti (1754-1828). Nuevamente, es López García (*op. cit.*) el único caso que conocemos con textos de Cesarotti (pp. 110-111), Foscolo (pp. 116-118), Giordani (pp. 171-178), Leopardi (pp. 183-189).

Con un estilo propio del clasicismo de la época, con toques terminológicos de prerromanticismo y una profusa bibliografía⁹, *Dissertazione* aborda la traducción en sentido amplio, tal como obligaba una de las pautas principales del momento para las áreas hoy agrupadas bajo el concepto de “humanísticas”. El objetivo de Carmignani es el de sistematizar –en un afán emancipatorio de la reflexión en torno a la traducción respecto de la teorización pedagógica y normativa, afán compartido por lo demás con los intelectuales alemanes, particularmente los arriba citados– un conjunto de nociones que pudieran ser instituidas culturalmente y resultar útiles para una política cultural y lingüística tan debatida en su época. De hecho, afirma al respecto:

el problema académico necesita una obra sistemática y una teoría general sobre el poder de la traducción, no una crítica de las traducciones (10)¹⁰,

aunque su mayor atención está puesta en la traducción literaria y, en especial, en la traducción poética.

Para ello, como encuadre teórico, toma como referencia el gusto y la estética, la lengua –*lingua*, también llamada *linguaggio*, *favella*, *discorso*, *parola*– y su incipiente “ciencia de los signos”. Más allá de su declarada convicción de la dependencia de la traducción de la ciencia de los signos, es posible advertir un ámbito particular de la traducción no totalmente dependiente de aquella ciencia, como veremos más adelante.

Propone analizar: su propio plan de trabajo (cap. I, pp. 1-12), la traducción en general, para llegar a una propia definición útil a los fines del análisis (cap. II, pp. 12-19), el efecto de las palabras como finalidad de la traducción (cap. III, pp. 19-39), el contenido y la forma de la lengua, su importancia relativa según la diversidad de creaciones textuales y discursivas, y las características generales de aquello que facilita el poder de la traducción (cap. IV, pp. 39-47), el poder de la traducción respecto de las ideas y los afectos en cuanto pueden ser despertados por una determinada combinación de ideas (cap. V, pp. 47-59), el poder de la traducción respecto de ideas y afectos que dependen del efecto de

⁹ Carmignani cita, critica, complementa, entre tantos otros, a varios autores de distintas nacionalidades, como ya lo anticipáramos: La Harpe, Horacio, Cesarotti, Locke, Huet, Marmontel, Hume, Platón, Paul Jérémie Bitaubé, Prévost, Cicerón, Felix Mendelssohn, Joseph Marie Degérando, Kant, D’Alembert, Dionisio de Halicarnaso, Voltaire, Helvétius.

¹⁰ Todas las traducciones de las citas aquí propuestas son nuestras. Los números entre paréntesis indican la página de donde fueron extraídas.

las palabras (cap. VI, pp. 59-71), cómo varía el poder de la traducción según la diversidad de las lenguas antiguas y modernas (cap. VII, pp. 72-85), algunas comparaciones y formas de decir con las que se expresó el cotejo entre el original poético y la traducción (cap. VIII, pp. 85-93), daños y ventajas de las traducciones (caps. IX, pp. 93-104 y X, pp. 104-112), para cerrar con una “Conclusión” de poco más de una página (cap. XI, pp. 112-113).

En algunas ocasiones, la lengua es entendida como instrumento y, en otras –las más– como ámbito en el que el ser humano es tal y se desarrolla, puesto que con el lenguaje el ser humano crea

[...] objetos cada más conmovedores y maravillosos que los creados por la naturaleza; anima los cuerpos y viste de cuerpo las ideas [y] transporta las bellezas y emociones de la naturaleza en las palabras [...] (4);

y tiene existencia en tanto tal: “[...] la mente, que no puede existir sin el auxilio de la palabra” (41).

En ese sentido, debiendo analizar todo aquello que impacta en la imaginación, la fantasía, el sentimiento, la vivacidad, es decir, el gusto, propio de los textos poéticos, siendo de gran complejidad,

[...] la ciencia de los signos, especialmente por lo que atañe a su oficio sentimental, necesariamente debía ser la última y la más difícil de cultivar entre todas las ciencias (22),

en cuyo ámbito nuestro autor ubica la teoría y el estudio de la traducción.

Una primera definición del signo lingüístico como signo arbitrario y la comparación de las lenguas le permiten establecer algunos principios sobre la posibilidad o poder de la traducción: la constatación de un “carácter general de los signos” (49) y una “gramática universal” (50) en su relación con los objetos, las ideas, la imaginación, la fantasía, etc. La traducción es posible porque todas las lenguas comparten la existencia de una gramática, la condición de arbitrariedad del signo lingüístico –es decir, una cierta relación entre objeto, idea, sentimiento, emoción, fantasía, imaginación y palabra (o signo lingüístico)– y otra cierta relación entre las palabras en cuanto a la relación que establecen entre su sonido y la idea que despiertan en los lectores. Tales universales no guardan relación con los dos proyectos que nuestro autor reconoce han preocupado desde siempre a los

filósofos: la búsqueda de un lenguaje primitivo capaz de desentrañar las pasiones arcanas y constitutivas del ser humano, atinentes –tal lenguaje y pasiones– a las lenguas antiguas, y una lengua universal, diferente a la gramática universal, producto de la razón humana, orientada a ampliar y desarrollar la razón humana misma, atinente a las lenguas modernas (72).

La lengua de la razón, en su relación claramente arbitraria con la idea o el objeto que refiere, permitiría la traducción de textos científicos.

El problema se presenta con las pasiones, la imaginación, la emoción, el sentimiento, el gusto, la fantasía, lo bello, lo conmovedor, casos en los que la relación con el signo lingüístico está mediada, condicionada y establecida por otros tantos y complejos factores.

A lo largo de la historia y a lo ancho del mundo conocido por Carmignani, tal variedad y riqueza dio lugar a que la primitiva idea de traducción se complejizara y deviniera siempre más abstracta, con manifestaciones heterogéneas, a las que se les dieron nombres diferentes:

el comentario, la glosa, el escolio, la interpretación propiamente dicha, o sea, la versión literal; la paráfrasis, la perífrasis, la metáfrasis (14).

Una variedad de términos y manifestaciones que de todos modos fue objeto de la ancestral clasificación en dos grandes grupos: la traducción más bien literal, categoría en la que se ubicaron el comentario, la glosa y el escolio, utilizados “para fijar bien el significado lógico de un texto a interpretarse”, y la traducción más bien libre, orientada a “desarrollar la retórica y la energía sentimental”, que aúna la paráfrasis, la perífrasis y la metáfrasis (14).

Ambos extremos podrían haber dialogado, pero ello no sucedió (15), ni fue posible “determinar grados intermedios” (16), por lo que tampoco es posible ya establecer una norma-guía ni fijar dónde termina la traducción literal, dónde comienza la imitación y dónde la “traducción propiamente dicha” (16-17)¹¹.

¹¹ Carmignani utiliza las expresiones “traducción propiamente dicha” e “interpretación propiamente dicha” pero no las desarrolla. La primera, en dos ocasiones (16 y 104), y la segunda, sólo en una (14). Para “interpretación propiamente dicha” (14) parece remitir o a la hermenéutica o al milenarismo concepto ciceroniano de intérprete.

Contra tal borramiento de límites, indeterminación de grados intermedios y ausencia de diálogo de los extremos, Carmignani propone una definición general de traducción que, según su punto de vista, incluye todas las manifestaciones de aquella y permite avanzar en su abordaje teórico:

[...] toda versión que tenga una huella en las ideas del texto traducido y un carácter ininterrumpido de analogía con la expresión del original (18)¹².

Ahora bien, más allá de la analogía establecida entre las expresiones, es necesario reconocer que cada una de las lenguas tiene signos lingüísticos distintos y que, en la creación de ideas, sentimientos, emociones, intervienen factores específicos de la relación entre signo lingüístico, cultura, momento histórico y, fundamentalmente, armonía de ideas, armonía de sonidos y relación entre ambas armonías, alma de la obra poética. Carmignani se pregunta:

[...] ¿puede la traducción transportar *exactamente* [...] de una lengua a otra?, es decir, dado un cuadro de ideas, al cambiar los signos, ¿permanecerán las ideas con el mismo valor y la misma precisión con los que fueron concebidas? (50-51).

En poesía, las ideas por sí solas no son suficientes, son necesarias, pero en ningún caso deben predominar sobre el efecto, limitándose a ser un “fiel compañero” y no “el tirano dominador” (99)¹³, ya que la poética está en el efecto que la armonía de las ideas, enlazada armoniosamente con la armonía de los sonidos, despierta en nuestros afectos:

En poesía, las ideas, aun pudiendo hasta cierto punto hacernos conocer el valor de la creación del autor, no son suficientes por sí solas para darnos una noción adecuada de su verdadero mérito. La traducción que solamente se vale de las ideas del original tiene un punto de apoyo extremadamente débil para conservar las semejanzas, ya que las ideas, presentando una gran facilidad para la traducción de cosas científicas, no suministra prácticamente ninguna cuando se trata de textos en los cuales triunfa el efecto de la palabra (90).

Además del efecto de la palabra en sí, la naturaleza de la comunicación en cuestiones netamente subjetivas aviene de manera única, irrepetible y hasta impredecible, porque:

¹² Y acota con una nota al pie: “Huet define la traducción de forma incluso más extensa: ‘Toda expresión que hace que se perciba algo que no se entendía’” (13), sin criticarlo ni analizarlo.

¹³ Unas líneas más adelante insiste: “No sería trabajo inútil una obra sobre los abusos de la razón en cosas de gusto” (nota 11, pág. 100).

Al hablar, el ser humano no hace otra cosa que traducir las propias ideas, no porque las palabras [...] tengan el poder de transportar sus ideas a la cabeza de quien escucha, sino porque ideas análogas a las suyas se despiertan al sonido de las palabras que él usa. Nosotros vemos las ideas de los otros en nuestras propias ideas... (51).

Al tiempo que la sola idea es ya discutible como eje de la comunicación humana, dos combinaciones diferentes de signos arbitrarios, dirigidas a la imaginación y al gusto, dan “dos sentimientos completamente distintos” (91), no pudiéndose establecer entre ambos una relación conmensurable, por lo que resulta inútil intentar instaurar la relación del efecto de un original poético con su traducción poética. La comparación del efecto de la traducción con el revés de un tapiz es apropiada a la traducción literal y a la traducción científica, pero no a la traducción poética, ya que no es posible determinar ninguna base común a ambos textos, porque siempre se trata de dos sentimientos completamente distintos, con dos combinaciones diferentes de signos.

Por otra parte, la posible analogía de objetos es el punto de partida entre dos culturas diferentes. Pero cuando nos percatamos de que los objetos que dieron vida a las ideas del original no existen en la cultura del traductor¹⁴, tal posibilidad de analogía “no sirve” (45). La diversidad de “cielos, leyes y usos” (52) da como resultado una gran variedad de ideas, de manera que

[...] falta en alguna parte el primer carácter de aquello que facilita el poder de la traducción, esto es, la analogía de los objetos que despertaron las ideas del autor original y los objetos que las ideas despiertan en la mente del traductor y de quienes se valen de la traducción (52).

Ello se constata claramente en las traducciones modernas de los antiguos, en las que no sólo hay diferencia de “cielos, leyes y usos” sino también, y fundamentalmente, una diferencia insoslayable en la condición de los seres humanos y las lenguas, puesto que los antiguos estaban orientados a las pasiones, mientras que los modernos estamos emplazados en la razón:

Los antiguos sintieron más viva y exquisitamente que nosotros (78).

¹⁴ Podría agregarse: o existen, pero son diferentes, no admitiendo más que pocas y tangenciales analogías.

La dificultad en traducir a los antiguos consiste no tanto en la enorme diferencia que separa las lenguas antiguas de las modernas, sino en la diferencia, además, no menos grande, que hay en la disposición de los espíritus (81).

La traducción moderna de los antiguos pone en el tapete la puja entre la traducción literal y la traducción libre, y el alejamiento de ambas tiene como resultado el hecho de que la primera termina por reemplazar el efecto antiguo por uno nuevo y la segunda deja mutilado y disecado al poeta (98).

Además, cuando se trata del efecto en cuestiones de gusto, la idea es intrínseca al sonido, y la armonía de las ideas es intrínseca a la armonía de los sonidos, por lo que separar esta combinación de tres armonías comporta la división de aquello que estaba ensamblado y que provocaba un efecto en el sentimiento o la imaginación del lector del texto fuente. De esta manera, en clara alusión a las ideas sobre traducción poética de Dante Alighieri (Piemonti, 2018), nuestro autor sostiene que

[...] la armonía de las ideas del original nunca podrá ser volcada por la traducción y, así, uno de los medios más valiosos del efecto de la palabra en ella se destruye totalmente (66).

En estos casos, la traducción tiene que cambiar

[...] el grado y el objeto de la fuerza seductora de la palabra, por lo que tendrá un efecto o menor o distinto al que provocaría la lectura del original” (65).

De todo ello se desprende que es imposible que cualquier traductor, para traducir una obra poética, pueda ser *como* el autor del original. Es inaudito que un traductor logre penetrar en su espíritu, afirmar “que tiene el alma de Virgilio o de Horacio” (68), también y fundamentalmente porque es

[...] muy fácil reemplazar el fuego del original con el propio y hacer de su espíritu el suyo. Cuando se cree poder pensar y actuar en lugar de otro, como el otro hubiera actuado, no es difícil actuar y pensar en modo propio (69).

Entonces, el efecto de las palabras que el traductor introduzca a partir de una determinada idea del original será otro y una

[...] creación del traductor y nada de lo que pertenezca al gusto del autor permanecerá (70).

Todas estas observaciones¹⁵, tan agudas como de gran actualidad, harían suponer que Carmignani concluye que la traducción de la poesía y de la literatura en general –la traducción de cosas del gusto– parece ser posible sólo como traducción creativa, como *reescritura*, para utilizar un término moderno. Pero tal afirmación no se encuentra en sus páginas, solo una referencia a Paul Jérémie Bitaubé en una nota a pie de página:

Bitaubé, quien más que cualquier otro habló más sensatamente de las traducciones, justamente las llama nuevas creaciones. (87)¹⁶

Frente al reconocimiento de que la ciencia de los signos es aún incipiente en su época, nuestro autor confía en su próximo desarrollo para poder trazar, quizás, los límites necesarios y contar con traducciones “propiamente dichas”.

Hacia el final de la obra, Carmignani reconoce la influencia adversa y abrumadora en la cultura italiana de traducciones fundamentalmente del francés y del inglés de textos efímeros, realizadas por

[...] traductores de cosas modernas, gente en general mercenaria y pagada por el espíritu especulador de librerías (107)

que cubren y rechazan los modelos dignos de ser conocidos (especialmente los clásicos), contrariando el gusto y no sirviendo de forma útil a las ciencias (113). De manera que, muy a su pesar, concluye que a partir de los principios desarrollados

[...] se pueden deducir pocas consecuencias prácticas y aplicables a las necesidades de la literatura italiana (113),

la cual debe desarrollar su espíritu y su magnificencia tal como lo ha hecho a lo largo de los últimos siglos y tal como le ha sido reconocido incluso por el dominio extranjero (francés).

Justamente, a principios del siglo XIX Europa toda transitaba un período convulsionado en todos los órdenes, en el que las cuestiones culturales y lingüísticas adquirieron una

¹⁵ Comentamos en este trabajo aquellas que entendemos son las más relevantes, ya que en su *Dissertazione*, Carmignani analiza muchas otras más, imposibles de traer aquí por cuestiones de espacio.

¹⁶ Traducción en prosa de la *Iliada* de Homero de Bitaubé, París, 1764, 2 vols., *Reflev. sur la trad. des poètes Iliad* vol. 1, pág. 110.

relevancia política expresa prácticamente sin antecedentes. Italia y Toscana en particular no solo no escapaban a semejante contexto, sino que vieron profundizadas esas problemáticas frente al avance primero y la conquista después del régimen napoleónico imperialista el cual, sin embargo, reconoció –aun con ambigüedades– una primacía cultural y lingüística toscana respecto del resto de la península y de los territorios conquistados no francófonos (Baccini, 2019) atribuyéndole –incluso en boletines oficiales– pureza, elegancia y riqueza cultural. Tanto fue así que poco después de la publicación de esta *Dissertazione* de Carmignani, precisamente en enero de 1810, Napoleón terminó por patrocinar un premio para quienes publicaran obras que contribuyeran a mantener la pureza y la dignidad de la propia lengua. La Accademia Napoleone, que había comenzado a evaluar y premiar textos inéditos sobre problemáticas en boga ya al menos desde 1806, fue la encargada de asignar este premio.

La Italia napoleónica, lenta pero al mismo tiempo sensiblemente, estaba adaptando la propia producción editorial al nuevo clima cultural instaurado por la ocupación francesa (Baccini, 2019: 280) y nuestro autor se hace eco de esa política:

[...] ¿cómo podría nuestro armonioso y elegante idioma, que luego de las lenguas griega y latina, por consenso de los más sensatos críticos de las naciones modernas, ocupa el primer puesto y es incomparablemente el más distinguido entre los idiomas vivientes?, ¿cómo podría tomar nuevas bellezas, formas y nuevos colores del estilo de las lenguas que ante la nuestra se confiesan muy inferiores?, ¿iríamos, quizás, a lisonjear algo al épico estilo del Paraíso perdido, de La Henriada y La Mesiada, pudiendo celebrar al divino Ariosto, al no menos divino Torquato, uno emulador de Homero y el otro, de Virgilio?, ¿habríamos de ir a buscar el estilo lírico de Gray, Rousseau, Opitz, después de que Petrarca y tantos otros, en los siglos más cercanos a nosotros, parecieron cantar con la lira de Anacreonte y Píndaro el lenguaje de los Dioses?, ¿confesaremos la tan objetada pobreza de la prosa, teniendo al incomparable Boccaccio, al enérgico Machiavelli, al profundo Galilei, al venerado Magalotti, a Redi, Cocchi, entre tantos otros?, ¿no temeremos más a esto que recurrir a fuentes poéticas -en las cuales la pobreza, la dureza, la ineptitud del lenguaje para las formas bellas propias del gusto- que obligan a darlo todo a una cierta soberbia de ideas, a cierto perpetuo filosofismo siempre incompatible con el gusto? (105-106),

reconociendo, sin embargo, cierta supremacía del francés, pero en una nota al pie:

[...] el neologismo extranjero, especialmente el francés, hoy por hoy ya es inevitable para nosotros, aunque se prescinda de las circunstancias políticas en las que nos encontramos respecto de Francia. La lengua de ese país es ciertamente la más apta para el desarrollo de las materias científicas [...]. Este carácter de la lengua francesa

ya fue reconocido como uno de los motivos que hicieron de ella el lenguaje universal de Europa¹⁷ (110),

aceptando, de este modo, la condición canónica del francés en su contexto político pero rechazándola, al mismo tiempo, como lengua adecuada a cuestiones del gusto, es decir, de literatura.

Respecto de las ideas estrictamente traductológicas, si bien es evidente una intuición acerca de la reescritura traductiva en poesía, intuición nunca profundizada, el planteo de Carmignani es cabalmente equivalencista (Pym, 2012), con una aspiración de la traducción –más allá de los distintos grados reconocidos– como traslación integral de forma-contenido del original en la lengua-cultura meta y reposición de la identidad (equivalencia natural).

Reconoce la posibilidad de la traducción natural en las ciencias, fundada en la naturaleza arbitraria del signo lingüístico, en cuanto refiere ideas y no sensaciones, en un marco de claro optimismo científico. Pero tal carácter no es aplicable a la poesía, en la que el signo lingüístico no es arbitrario sino una sensación (una imaginación, una fantasía, una emoción), un nombre propio formado subjetiva, espontánea y contemporáneamente con el lenguaje en un todo armónico que, además, es de naturaleza compleja y no solo lingüística, ya que implica armonía de las ideas, armonía de los sonidos y armonía de las palabras con su sonido.

Las lenguas, además de compartir el carácter arbitrario de los signos, la existencia de una gramática y una relación con los objetos, las ideas y la imaginación, compartirían una dualidad de la naturaleza del signo lingüístico, hermogenista (en la ciencia) y cratilista (en la literatura).

¹⁷ Schwart, *Mem. sur l'universalité de la langue françoise. Ac. Berl.* an. 1785, pág. 571.

Referencias bibliográficas

- Armellini, G. & Colombo, A. (1995). *Guida alla letteratura italiana*. Bologna: Zanichelli.
- Baccini, Elisa (2019). *Lingua e cultura nell'Italia napoleonica*. [Tesi di dottorato]. Disponible en: http://paduaresearch.cab.unipd.it/11988/1/TESI_Lingua_e_cultura_nell%E2%80%99Italia_napoleonica.pdf [15/04/20].
- López García, D. (1996). *Teoría de la Traducción: Antología de textos*. La Mancha: Universidad de Castilla.
- Migliorini, B. (1998). *Storia della lingua italiana*. Milán: Bompiani.
- Piemonti, M. G. (2018). "Las ideas sobre el traducir en *Il Convivio*, de Dante Alighieri". Ponencia presentada en el XXXIV Congreso Internacional de Lengua y Literatura Italianas de ADILLI, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Disponible en: <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/13868> [31/01/20].
- Pym, A. (2012). *Teorías contemporáneas de la Traducción. Materiales para un curso universitario*. Trad. de Noelia Jiménez et al. Tarragona, España: Intercultural Studies Group. Publisher. Disponible en: http://isg.urv.es/publicity/isg/publications/2011_teorias/pym_teorias_traduccion_web.pdf [31/07/16].